

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 16 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo a las personas aspirantes seleccionadas incluidas en la relación complementaria a la relación definitiva de aspirantes que superan el concurso-oposición en la categoría de Pinche, por el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de julio de 2021, (BOJA núm. 152, de 9 de agosto), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la resolución de 19 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 31 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso oposición de Pinche por el sistema de acceso libre y se anuncia la publicación de dichas listas, y se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Pinche, por el sistema de acceso libre y se publica relación complementaria de personas aspirantes a las que, siguiendo a las que superan el concurso-oposición, se les requiere presentación de solicitudes de Petición de centro de destino y se inicia el plazo para solicitar destino, con corrección de errores publicada en el BOJA núm. 168, de 1 de septiembre de 2021, y de acuerdo con lo dispuesto en las bases 12 y 13 del Anexo I de la Resolución de 31 de enero de 2018 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, aprobadas mediante el Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y mediante el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, en la categoría de Pinche, que se relacionan en el Anexo I de esta resolución con expresión del centro de

destino adjudicado, una vez finalizado el previo trámite de petición de centro de destino según lo establecido en la citada Resolución de 29 de julio de 2021 (BOJA núm. 152, de 9 de agosto), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la resolución de 19 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 31 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Pinche por el sistema de acceso libre y se anuncia la publicación de dichas listas, y se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Pinche, por el sistema de acceso libre y se publica relación complementaria de personas aspirantes a las que, siguiendo a las que superan el concurso-oposición, se les requiere presentación de solicitudes de Petición de centro de destino y se inicia el plazo para solicitar destino, con corrección de errores publicada en el BOJA núm. 168, de 1 de septiembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en la base 12.1 del Anexo de las Bases Generales, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, y conforme a lo establecido en la base 12.2 para quienes dentro del plazo fijado no han solicitado plaza, sin perjuicio de lo establecido en la base 11.2 del Anexo de las Bases Generales respecto a las personas aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Segundo. De conformidad a lo establecido en la base 13.2 del Anexo de las Bases Generales, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2021.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

ANEXO I

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	CUPO RESERVA	OPOS. + BAREMO DEF	COD DEST	DESTINO
BERRAL BALTANAS, ARACELI	***2525**	L	127,656	1920	HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS
BOCANEGRA ORTIZ, MARIA DEL ROCIO	***5088**	L	127,213	2924	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA
CABELLO BARRERA, DANIEL	***8628**	L	127,395	7920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
CAZORLA LÓPEZ, MARIA DEL CARMEN	***1903**	L	127,692	1920	HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

00198860

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	CUPO RESERVA	OPOS. + BAREMO DEF	COD DEST	DESTINO
CUENCA HERRERA, FRANCISCA	***4780**	L	127,233	4922	HOSPITAL SANTA ANA
GALISTEO JIMENEZ, CARMEN	***5193**	L	127,215	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GUTIERREZ FIGUERO, SUSANA	***9724**	L	127,424	2924	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA
HERNANDEZ LUQUE, GUADALUPE	***4559**	L	126,902	1920	HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS
ISNARD ZAYAS, MARIA DOLORES	***6822**	L	127,011	2923	HOSPITAL PUNTA DE EUROPA
JIMENEZ CANO, MARIA JOSE	***8750**	L	127,192	4922	HOSPITAL SANTA ANA
LECHUGA FERNANDEZ, INMACULADA	***3900**	L	127,174	4922	HOSPITAL SANTA ANA
LOZANO ABREU, ISABEL	***7664**	L	127,326	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUÍA
MONTILLA SALAS, EVA MARIA	***2396**	L	127,622	8921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
MORENO GONZALEZ, ENCARNACION	***36472**	L	127,41	1920	HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS
PEREZ ROMERO, LAURA	***6792**	L	126,944	2920	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR
PRADOS BARBERO, MARIA DEL CARMEN	***0775**	L	127,609	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA
SANCHEZ MESA, JOSE MARTIN	***5713**	L	127,676	8921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
SANCHEZ SORIANO, ANA ISABEL	***0709**	L	127,375	5920	HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
SERRAL QUILES, JOSE TOMAS	***1918**	L	127,366	4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO
SIERRA SIERRA, FRANCISCO	***8464**	L	126,818	6920	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN
URBANO PADILLA, BLANCA	***1065**	L	127,45	4922	HOSPITAL SANTA ANA
VALERO ORTIZ, JENNIFER	***3822**	L	127,272	5920	HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ